



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
21/12/2023



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023



DECRETO. En la sede del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Visto los expedientes administrativos relativos a **Asociaciones de Personas Mayores y a Federación de Centros de Personas Mayores del Municipio de Cartagena destinados a la financiación de gastos de mantenimiento de los locales, actividades, equipamiento y otros gastos con carácter amortizable para el año 2023**, se formula Propuesta de Resolución Definitiva a tenor de los siguientes antecedentes de hecho.

Siendo aprobada, por acuerdo de la **Junta de Gobierno Local de fecha 9 de noviembre de 2023**, la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a: Asociaciones de Personas Mayores a Federación de Personas Mayores del Municipio de Cartagena para el año 2023, que tiene por objeto establecer la concesión de subvenciones a entidades que realicen programas de servicios sociales, que promuevan la atención y participación de las personas mayores, publicada en el B.O.R.M. el 18 de noviembre de 2023, las dirigidas al mantenimiento de los locales de centros de mayores y al fomento de las actuaciones y en el B.O.R.M. del 22 de noviembre de 2023, las dirigidas a mejorar el equipamiento e infraestructura de los locales y garantizar unas condiciones en los locales donde tienen su sede y realizan sus actividades, así como las actuaciones que facilitan el acercamiento de las personas mayores a las nuevas tecnologías; actuaciones que se recogen en el punto 1 de la convocatoria. Se abre un plazo de presentación de solicitudes desde el 19 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, donde se registraron 41 solicitudes para la línea de mantenimiento y actividades, y desde hasta el 23 de noviembre al 7 de diciembre de 2023, en el que se registraron 35 solicitudes para la línea de inversiones, haciendo un total de 76 solicitudes.

Reunida la Comisión a la que se refiere la base sexta y séptima de las bases reguladoras de las Convocatorias a Asociaciones de Personas Mayores a Federación de Centros de Personas Mayores del Municipio de Cartagena para el año 2023, y examinados los proyectos presentados, previa las puntuaciones y valoraciones técnicas, el órgano instructor efectúa la Propuesta de Resolución Provisional, el 11 de diciembre de 2023 y por el que se le concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles para la aceptación de la subvención y formulación de alegaciones.

Reunida en fecha 13 de diciembre, la Comisión prevista en la base sexta y séptima de las bases reguladoras de la Convocatoria, para la realización de la evaluación definitiva de los proyectos tras la Propuesta Provisional, y visto que todas las entidades a las que se les ha concedido subvención, han presentado escrito aceptando la Propuesta de Resolución Provisional y la Renuncia a formular alegaciones del plazo otorgado, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 82.3 y 4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Admi-

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NM3D 4C37 CFEL H7YJ

Resolución Nº 25584 de 21/12/2023 "DECRETO SUBVENCION MAYORES 2023" - SEGRA 438814

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 10



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y Familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
21/12/2023



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023



nistraciones Públicas, se tiene por efectuado el trámite, por lo que se propone elevar a definitiva la concesión de la Propuesta Provisional en todos sus términos, según consta en el acta firmada el día 13 de diciembre de 2023.

Visto que este expediente ha sido sometido a la fiscalización previa de la Intervención Municipal mediante informe favorable de la misma, de fecha 19 de diciembre de 2023.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023, con las competencias que me corresponden como Concejal del Área de Política Social, Familia e Igualdad.

DISPONGO

PRIMERO.- Resolver la convocatoria de subvenciones para Asociaciones de Personas Mayores y a Federación de centros de Personas Mayores de Cartagena para el año 2023 **concediendo**, a las entidades relacionadas a continuación, la subvención por el importe indicado en el mismo, para la ejecución de los proyectos presentados en los términos formulados en las correspondientes solicitudes de proyectos aceptados.

LÍNEA: MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES CLUBES MAYORES 2023

NÚMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO	PUNTOS	IMPORT DEFINITIVO.
992	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE ISLA PLANA	ISLA PLANA MANTENIMIENTO 2023	79	1.185,00
996	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE J. M ^a LAPUERTA	GASTOS JOSE MARÍA LA PUERTA 2023	102	1.530,00
1039	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE VISTA ALEGRE	VISTA ALEGRE Y SUS MAYORES 2023	52	674,00
1041	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE B ^o CONCEPCIÓN	RESURGIR 2023	105	1.575,00

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NM3D 4C37 CFEL H7YJ

Resolución N° 25584 de 21/12/2023 "DECRETO SUBVENCION MAYORES 2023" - SEGRA 438814

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR
Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
21/12/2023



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023



1060	CLUB DE PERSONAS MAYORES SAN JOSE OBRERO	MANTENIMIENTO CLUB SAN JOSÉ OBRERO 2023	74	1.110,00
4118	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE SAN ANTÓN	GASTOS MANTENIMIENTO 2023	53	785,00
4191	CLUB DE PERSONAS MAYORES NUEVA CARTAGENA	MAYORES NUEVA CARTAGENA 2023	40	600,00
4192	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LOS DOLORES	MANTENIMIENTO LOS DOLORES 2023	88	1.320,00
4194	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA	MANTENIMIENTO PUERTOS 2023	106	1.590,00
4196	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE BARRIO PERAL	GASTOS MANTENIMIENTO PERAL 2023	67	1.005,00
4197	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTOBAL 2023	69	1.110,00
4198	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE ALUMBRES	ALUMBRES MAYORES 2023	92	1.380,00
4199	CLUB DE PERSONAS MAYORES "LA VIDA" DE M. MARFAGONES	MARFAGONES MANTENIMIENTO 2023	130	1.950,00
4200	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE CUESTA BLANCA	CON ILUSIÓN 2023	57	855,00
4201	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LA AZOHÍA	AZOHIA 2023	57	750,00
4202	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE TALLANTE	MAYORES TALLANTE 2023	44	660,00
4203	CLUB DE PERSONAS MAYORES PERÍN	MANTENIMIENTO Y ACTIVIDAD PERIN	54	810,00

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NM3D 4C37 CFEL H7YJ

Resolución N° 25584 de 21/12/2023 "DECRETO SUBVENCION MAYORES 2023" - SEGRA 438814

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 10



FIRMADO POR
Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
21/12/2023



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023



		2023		
4204	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE SANTA LUCÍA	SANTA LUCIA 2023	84	1.260,00
4205	CLUB DE PERSONAS MAYORES SECTOR ESTACIÓN-CASCO ANTIGUO	MAYORES SECTOR ESTACIÓN	75	10.025,00
4206	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE TORRECIEGA	TORRECIEGA 2023	52	780,00
4207	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE BDA. VIRGEN DE LA CARIDAD	VIRGEN DE LA CARIDAD NANTENIMIENTO 2023	91	1.365,00
4208	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE SAN GINÉS	SAN GINES MAYORES 2023	122	1.830,00
4209	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE CANTERAS	AMANECEC CANTERAS 2023	54	300,00
4210	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE S. ANA	RENOVAR SANTA ANA 2023	110	1.650,00
4211	CLUB DE PERSONAS MAYORES POLÍGONO DE SANTA ANA	MANTENIMIENTO 2023	25	288,00
4212	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE MIRANDA	MIRANDA CRECE	77	725,00
4213	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE EL ALBUJÓN	GASTOS MANTENIMIENTO 2023 ALBUJÓN	110	1.650,00
4214	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LA ALJORRA	LA ALJORRA CRECE 2023	119	1.785,00
4215	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LA	MAYORES LA PALMA 2023	121	1.815,00

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NM3D 4C37 CFEL H7YJ

Resolución N° 25584 de 21/12/2023 "DECRETO SUBVENCION MAYORES 2023" - SEGRA 438814

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 10



FIRMADO POR
Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
21/12/2023



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023



	PALMA			
4216	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LA PUEBLA	MANTENIMIENTO CLUB LA PUEBLA 2023	64	574,00
4217	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE POZO ESTRECHO	MANTENIMIENTO POZO ESTRECHO	59	885,00
4218	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE EL ALGAR	EL ALGAR CRECIENDO 2023	95	1.425,00
4219	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE EL LLANO DEL BEAL	MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES EL LLANO	70	1.050,00
4220	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LOS NIETOS	LOS NIETOS 2023	92	11.380,00
4221	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LA MANGA DEL MAR MENOR	MANTENIMIENTO CLUB MANGA	114	1.710,00
4222	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LOS BELONES	MAYORES DE LOS BELONES 2023	80	1.200,00
4223	FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CENTROS DE MAYORES.	FEDERACIÓN ACTIVA	127	5.080,00
4224	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LOS BARREROS	LOS BARREROS 2023	22	1.530,00
4226	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE B. HISPANOAMER.	MANTENIMIENTO HISPANOAMERICA 2023	66	990,00
4227	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE U. MEDITERRÁNEO.	MANTENIMIENTO 2023	67	1.004,00
5115	CLUB DE PERSONAS	ETERNA JUVENTUD	54	810,00

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NM3D 4C37 CFEL H7YJ

Resolución N° 25584 de 21/12/2023 "DECRETO SUBVENCION MAYORES 2023" - SEGRA 438814

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 10



FIRMADO POR
Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
21/12/2023



	MAYORES DE B. CUATRO SANTOS	2023		
TOTAL				70.000,00

LINEA: EQUIPAMIENTO CLUBES MAYORES 2023

NÚMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO	PUNTOS	IMPORT. DEFINI TIVO.
992	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE ISLA PLANA	RENOVAR ISLA PLANA 2023	31	355,00
996	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE J. M ^a LAPUERTA	RENOVACIÓN CLUB 2023	37	681,00
1041	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE B ^o CONCEPCIÓN	EQUIPAMIENTO BARRIO 2023	40	859,00
1060	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE SAN JOSE OBRERO	RENOVAR EQUIPAMIENTO 2023	25	519,00
4191	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE NUEVA CARTAGENA	MEJORAR CLUB NUEVA CARTAGENA 2023	28	287,00
4192	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LOS DOLORES	SANEAMIENTO MOBILIARIO	21	250,00
4194	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE PUERTOS SANTA BÁRBARA	RENOVAR 2023	35	668,00
4197	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE SAN CRISTÓBAL	EQUIPAMIENTO REFRIGERACIÓN 2023	66	1.452,00
4198	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE	ELECTRODOMESTICO S ALUMBRES 2023	39	844,00

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NM3D 4C37 CFEL H7YJ

Resolución N° 25584 de 21/12/2023 "DECRETO SUBVENCION MAYORES 2023" - SEGRA 438814

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 10



FIRMADO POR
Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
21/12/2023



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023



	ALUMBRES			
4199	CLUB DE PERSONAS MAYORES MOLINOS MARFAGONES	RENOVAR MOBILIARIO MOLIN. MARFAGONES 2023	52	1.149,00
4200	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE CUESTA BLANCA	EQUIPAMIENTO	29	636,00
4201	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LA AZOHÍA	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	43	940,00
4202	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE TALLANTE	EQUIPAMIENTO TALLANTE 2023	16	350,00
4203	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE PERÍN	PERÍN RENUEVA 2023	46	1.010,00
4204	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE SANTA LUCÍA	RENOVAR MOBILIARIO SANTA LUCIA 2023	37	800,00
4205	CLUB DE PERSONAS MAYORES SECTOR ESTACION	EQUIPAMIENTO SECTOR ESTACIÓN 2023	44	726,00
4207	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE BDA. VIRGEN DE LA CARIDAD	MOBILIARIO VIRGEN DE LA CARIDAD 2023	20	370,00
4208	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE SAN GINÉS	RENOVACION DE EQUIPAMIENTO SAN GINES 2023	72	1.584,00
4209	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE CANTERAS	NUEVAS TECNOLOGIAS CANTERAS 2023	36	600,00
4210	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE SANTA ANA	SANTA ANA EQUIPAMIENTO 2023	61	996,00
4211	CLUB DE PERSONAS MAYORES POLÍGONO DE SANTA ANA	MOBILIARIO CLUB SANTA ANA 2023	23	280,00
4212	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE	EQUIPAMIENTO MIRANDA 2023	65	1.430,00

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NM3D 4C37 CFEL H7YJ

Resolución N° 25584 de 21/12/2023 "DECRETO SUBVENCION MAYORES 2023" - SEGRA 438814

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 10



FIRMADO POR
Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
21/12/2023



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023



	MIRANDA			
4213	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE EL ALBUJÓN	CERRAMIENTO	60	1.320,00
4214	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LA ALJORRA	NUESTRO TEATRO 2023	83	1.826,00
4215	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LA PALMA	ESTANDARTE CLUB MAYORES LA PALMA 2023	42	927,00
4216	CLUB DE PERSONAS MAYORES LA PUEBLA	EQUIPAMIENTO CLUB LA PUEBLA 2023	64	1.408,00
4217	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE POZO ESTRECHO	RENOVAR MOBILIARIO	23	500,00
4218	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE EL ALGAR	AIRE ACONDICIONADO SALA ACTIVIDADES	69	1.518,00
4219	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE EL LLANO DEL BEAL	RENOVAR EQUIPAMIENTO EL LLANO 2023	42	928,00
4220	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LOS NIETOS	NUEVAS TECNOLOGIAS LOS NIETOS 2023	42	628,00
4221	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE LA MANGA DEL MAR MENOR	LA MUSICA	46	1.012,00
4223	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS MAYORES DE CARTAGENA	RENOVAR EQUIPAMIENTO 2023	35	504,00
4226	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE BDA. HISPANOAMERICA	NUEVAS TECNOLOGIAS 2023	52	875,00
4227	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE URB. MEDITERRÁNEO.	EQUIPAMIENTO CLIMATIZACIÓN 2023	71	1.562,00

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NM3D 4C37 CFEL H7YJ

Resolución N° 25584 de 21/12/2023 "DECRETO SUBVENCION MAYORES 2023" - SEGRA 438814

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 10



FIRMADO POR
Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
21/12/2023



5115	CLUB DE PERSONAS MAYORES DE BARRIADA CUATRO SANTOS	JUVENTUD 2023	20	206,00
TOTAL				30.000,00

SEGUNDO.- Autorizar el abono de la subvención de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria, siendo las referencias de autorización del gasto:

- **2023.2.0006791.000.**, aplicado a la partida presupuestaria **2023. 01002.231H.48044** y por un importe de **70.000 euros**.
- **2023.2.0026190.000**, aplicado a la partida presupuestaria **2023. 01002.231H.78002** por un importe de **30.000 euros**.

Se podrá establecer el pago anticipado del 100 % de la subvención concedida, a partir de la fecha de la resolución de la concesión previamente aceptada por el interesado y siempre y cuando se cumplan los requisitos del artículo 56.2. de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento.

TERCERO.- La subvención se destinará a financiar la ejecución de las actuaciones, conceptos e importes, teniendo en cuenta la solicitud presentada por la entidad, que estarán sujetas a la preceptiva validación de las mismas, por la Unidad instructora de referencia, de acuerdo con las normas que le son de aplicación.

CUARTO.- Los plazos y fechas de ejecución de los proyectos serán los establecidos en las solicitudes presentadas por los beneficiarios, conforme lo establecido en la Convocatoria a Asociaciones de Personas Mayores y Federación de Centros de Personas Mayores para el año 2023, debiéndose justificar en el plazo establecido en la disposición 12 de la misma, conforme los modelos anexos que se pueden descargar en la web municipal.

QUINTO.- En todo lo no previsto en el presente Decreto, se aplicará la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones -LGS-, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal y por las ordenanzas que, en ejercicio de su potestad reglamentaria dicte el Ayuntamiento de Cartagena, sin perjuicio de la aplicación directa de los preceptos básicos de la Ley 38/2003 y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley general de subvenciones, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NM3D 4C37 CFEL H7YJ

Resolución Nº 25584 de 21/12/2023 "DECRETO SUBVENCION MAYORES 2023" - SEGRA 438814

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 10



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
21/12/2023



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023



En defecto de la normativa anterior serán de aplicación los preceptos no básicos de la Ley general de subvenciones y su Reglamento, las restantes normas del derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEXTO.- Dar cuenta de este Decreto al interesado y a la Tesorería Municipal.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así lo manda y firma electrónicamente LA CONCEJAL DEL ÁREA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIA E IGUALDAD, D^a María Cristina Mora Menéndez de la Vega.

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NM3D 4C37 CFEL H7YJ

Resolución N° 25584 de 21/12/2023 "DECRETO SUBVENCION MAYORES 2023" - SEGRA 438814

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 10